

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Vías y Obras

#### AVISO AL PUBLICO

#### Desviación temporal del tránsito por el camino vecinal de Alcobendas a Barajas

Para general conocimiento, se hace público que el camino vecinal de Alcobendas a Barajas ha quedado cortado entre los perfiles situados a 0,800 y 0,930 kilómetros de su origen (inmediaciones del puente sobre el arroyo de La Vega). En consecuencia:

A partir de la publicación de este anuncio, y hasta nuevo aviso, el tránsito para la comunicación entre Barajas y Alcobendas se desviará por el itinerario siguiente: Desde la zona urbana de Barajas, marchando en dirección a Canillejas, se utilizará la carretera de Ajalvir a Vicálvaro hasta su confluencia con el camino de acceso que, desde la zona urbana de Canillejas, y en dirección a Madrid, conduce a la «Pista de Barajas», continuando por ésta hasta la rampa de acceso a la calle de Arturo Soria (Ciudad Lineal). Por cuya calle se proseguirá en dirección Norte, hasta su desembocadura en el camino de Hortaleza a Fuencarral, por el que, en dirección a Fuencarral, seguirá hasta su cruce con la carretera de Madrid, por Chamartín a Alcobendas, a fin de seguir por ésta hasta su confluencia con la carretera nacional núm. 1, en su kilómetro 16, por la que, finalmente, se marchará hasta la zona urbana de Alcobendas.

La comunicación de Alcobendas a Barajas resulta obligado efectuarla por el mismo itinerario recorrido en sentido inverso.

Madrid, 4 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director, José Yáñez.

(G.—19)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 12 de diciembre de 1956, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización del Poblado de Mingorrubio, en el barrio de El Pardo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse

cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.219)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 12 de diciembre de 1956, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada en el Camino de la Laguna, entre el Camino de las Animas y el barrio del Lucero (primer tramo).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.220)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 9 de noviembre de 1956, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de maderas, que precisen durante el plazo de un año, todos los Servicios y Dependencias municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho suministro; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a

reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.221)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 12 de diciembre de 1956, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de la Duquesa de Castrejón.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.222)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de diciembre de 1956, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Martín Machio, entre la calle de López de Hoyos y el pasaje de los Dolores.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.223)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de diciembre de 1956, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de la calle del Laurel, entre el paseo de las Acacias y la calle de Moratines.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.224)

### Secretaría.—Sección de Fomento

#### A N U N C I O

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de mayo último, y por la Comisión de Urbanismo en sesión de 29 de diciembre siguiente, la modificación de trazado de las calles de José Calvo, núm. 27, y Pedro Tejeira, núm. 30, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento, de esta Secretaría, durante treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 24 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.218)

**Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales**

**DEVOLUCION DE FIANZA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Torregrosa (S. A.), como contratista de las obras de construir columbarios en el muro de cerramiento de la Necrópolis del Este, adjudicadas en 11 de diciembre de 1953.

Madrid, 17 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—6.961)

**Secretaría.—Servicio de Acopios**

**DEVOLUCIONES DE FIANZAS**

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación al contrato garantizado por la firma comercial «Hijos de Tomás García» (S. A.), adjudicataria del suministro de 79 uniformes de cuero para Motoristas del Cuerpo de Policía Municipal, como resultado del concurso público celebrado al efecto, según acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 9 de septiembre de 1955, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de las fianzas definitiva y complementaria que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.229)

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación al contrato garantizado por la firma industrial «Francisco Pérez Pérezaguar», adjudicatario de la construcción e instalación de seis carrocerías sobre bastidores «Ford», tipo 81-T, para el transporte de carnes del Matadero Municipal, como resultado de la subasta pública celebrada al efecto, según acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 16 de febrero de 1955, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 31 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.230)

**Ministerio de Agricultura**

**SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA**

Jefatura de la 4.ª Región de Pesca Continental

**ANUNCIO**

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 13 de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, y con el fin de la mejor conservación de la riqueza piscícola, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial dispone para el presente año:

1.º Modificar el período hábil para la pesca del salmón, que será el comprendido entre el primer domingo de marzo

hasta el 18 de julio, incluidas ambas fechas.

2.º Modificar el período hábil para la pesca de la trucha, que será el comprendido entre el primer domingo de marzo y 15 de agosto, ambas fechas inclusive.

3.º En los lagos y lagunas de alta montaña la temporada hábil para la pesca de la trucha será la comprendida entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre, ambas fechas inclusive, quedando clasificadas como tales, dentro de esta 4.ª Región de Pesca Continental, las de la provincia de Avila, denominadas «Laguna Grande de Gredos» y «Laguna de Solana de Béjar».

4.º Quedan excluidas de esta disposición aquellas aguas sujetas a especiales regímenes de veda, aprobados por esta Dirección General.

Madrid, 1.º de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, León Cardenal Turull.

(G. C.—457)

**Delegación Central de Hacienda**

**Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 9 de junio de 1953, con los números 814.125 de entrada y 138.334 de registro, correspondiente al depósito de 6.775 pesetas, constituido por don Ventura Chavero Fernández Blanco, de la propiedad del mismo, y a disposición del Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para responder de la línea regular de transportes de viajeros por carretera de Villanueva de la Serena a Villafranca de los Barros.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de diciembre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—6.963)

**Universidad de Madrid**

**Escuela de Estadística**

CONCURSO-OPOSICION para cubrir una plaza de Profesor adjunto en esta Escuela.

**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento del personal que sido admitido definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición convocado por O. M. de 19 de septiembre último («B. O. E.» del 5 de octubre siguiente), para cubrir una plaza de Profesor adjunto en esta Escuela de Estadística, que la entrega del cuestionario tendrá lugar el día 15 de febrero, a las cuatro de la tarde.

Los ejercicios comenzarán el día 4 de marzo, a las cuatro de la tarde, en los locales de la Escuela.

(G. C.—397)

**Secretaría general.—Negociado de Personal**

Relación de los señores que han presentado instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por O. M. del 26 de octubre de 1956, y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone la O. M. de 1.º de febrero de 1947 («B. O. E.» del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo improrrogable de diez días naturales, a contar del si-

guiente al de la publicación de la presente lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, especificándose los requisitos que faltan a los interesados:

**Historia de la pedagogía, Historia de la pedagogía española, Organización escolar, Prácticas pedagógicas y prácticas de inspección**

Don Emilio Redondo García.—a), b), c), d).

Madrid, 8 de enero de 1957.—El Secretario general, C. Alcázar.—Visto bueno: El Rector, S. Royo-Villanova.

Nota: a) Partida de nacimiento. (Legítimar y legalizar.)

b) Certificado de antecedentes penales.

c) Justificación de la firme adhesión al Régimen de la Secretaría General del Movimiento.

d) Acreditar estar depurado o declaración jurada de que con anterioridad al 18 de julio de 1936 no desempeñaba cargo público alguno.

(G. C.—358)

**Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.**

**Concurso restringido**

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido la adquisición de material de oficina, con destino al Almacén de esta Unidad Sindical.

El pliego de condiciones y demás datos, referentes al mismo, se encuentran en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, 69, piso cuarto), todos los días laborables, de diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día 18 de febrero, a las diez horas, en que será la apertura de las mismas.

Madrid, 25 de enero de 1957.—El Secretario provincial.

(G. C.—453) (O.—32.225)

**AYUNTAMIENTOS**

**FUENLABRADA**

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1957, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 27 de enero y 10 y 17 de febrero del corriente año, fechas en que tendrán lugar la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

**Mozos a quienes se cita**

Naranjo Escolar (Francisco), hijo de Julián y de Felisa.

Ocaña Martín (Francisco), hijo de Rufino y de Modesta;

Sánchez González (Francisco), hijo de Magencio y de Francisca.

Fuenlabrada, a 24 de enero de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—446) (X.—622)

**ROBLEDO DE HAVELA**

Ignorándose el paradero del mozo perteneciente al reemplazo de 1957, Ángel García Parada, hijo de Ángel y Juliana, por medio del presente se le cita y emplaza para que comparezca en este Ayuntamiento los días 27 del actual y 10 y 17 del próximo febrero, en los cuales tendrán lugar los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que haya lugar.

Robledo de Chavela, 14 de enero de 1957.—El Alcalde, Emilio Sarcho.

(G. C.—424) (X.—621)

**COLMENAR VIEJO**

Don Antonio Torres Torres, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación Municipal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la venta de dos parcelas de terreno propiedad del Ayuntamien-

to, en los parajes de la Corredera y Molino de Viento, con 441,60 metros cuadrados y 498,35, respectivamente, al objeto de que durante el plazo de ocho días se puedan presentar reclamaciones.

Colmenar Viejo, 21 de enero de 1957. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—337) (O.—32.190)

**ALCALA DE HENARES**

Desconociéndose el domicilio de los mozos, padres y tutores que se expresan a continuación, pertenecientes al reemplazo de 1957, alistados por este cupo, se les cita por medio del presente anuncio a los actos de rectificación de alistamiento, rectificación definitiva y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial (Salón de Sesiones), en los días 27 del actual, 10 de febrero y 17 de dicho mes, respectivamente, durante las horas de la mañana de las mencionadas fechas, significándoles que la no comparecencia a ellos llevará consigo los perjuicios que determina la expresada ley de Reclutamiento.

**Mozos que se citan**

Altés Blas (Santiago), hijo de Santiago y Victoria.

Blas Corral (Jacinto), hijo de Jacinto y Concepción.

Castaño Bachiller (Miguel), hijo de Miguel y Gregoria.

Fernández Mesa (Ricardo), hijo de Rafael y Concepción.

Gómez Gutiérrez (Juan), hijo de Francisco y Francisca.

González López (Joaquín), hijo de Miguel y Josefa.

Griñón Menéndez (Carlos), hijo de Fabián y Mercedes.

Jiménez Ramajo (Francisco), hijo de Francisco y Juana.

López Martínez (José), hijo de Francisco y Marcela.

Martínez Moya (Luis), hijo de Aurelio y Aurelia.

Mateos Loeches (José), hijo de Mariano y Manuela.

Moreno Berzal (José Antonio), hijo de Teodoro y Carmen.

Muelas Martín (José Luis), hijo de Donato y Cayetana.

Portillo Urgoite (Salvador Angel), hijo de Germán y María Victoria.

Prados García (Pedro), hijo de Pedro y María.

Ramos Ramos (Antonio), hijo de Félix y Consolación.

Rincón Esteban (Florencio), hijo de Felipe y Antonia.

Robles Thomé (Antonio), hijo de José Luis y Rosario.

Rodríguez Plaza (Francisco), hijo de Florentino y Saturna.

Ruiz Martínez (Francisco), hijo de Celestino y Ramona.

Sánchez Cazorla (Mariano), hijo de Mariano y Francisca.

Serrano López Tello (Enrique), hijo de Enrique y María Olvido.

Soto Rodríguez (Emilio), hijo de Gregorio y Micaela.

Vázquez Sánchez (Pedro), hijo de Pedro y María.

Vera Pérez (Justo), hijo de Justo e Isabel.

Vera Ventura (Esteban), hijo de Pedro y Juana.

Alcalá de Henares, 23 de enero de 1957.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—352) (X.—619)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra Rafael Gómez Pérez, para la exacción de una multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, una máquina de escribir, marca «Underwood», de carro medio, número 3695141,

embargada a las resultas de este procedimiento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de febrero próximo, a las doce de la mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

#### Primera

La máquina que se subasta sale por tercera vez a subasta, sin sujeción a tipo alguno.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente en la mesa del Juzgado, los licitadores, la cantidad de doscientas veinticinco pesetas, importe del diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta; y

#### Tercera

La máquina embargada se encuentra depositada en el domicilio del apremiado, calle de Oviedo, veintisiete, siendo depositario don Moisés Hernández.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia firmado: Miguel Granados.

(C.—13.245)

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de doña Josefina Navarro Durán, contra don Juan Landete Pérez, representado por el también Procurador don Manuel del Valle, sobre litis expensas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiocho de febrero próximo, a las doce, y por el tipo de doscientas cuarenta y un mil trece pesetas veinticinco céntimos, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, el hotel embargado como de la pro-

iedad de dicho demandado y cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Dos parcelas de terreno, que forman una sola, en término de Colmenarejo, en la Colonia llamada de Santiago, procedente del monte denominado «Chaparral de las Eras y Alcornoque», en la manzana número once del plano general de dicha Colonia, que mide una superficie de tres mil seiscientos treinta y ocho metros cuadrados, y linda: al Norte, término de Galapagar; Este calle; Sur, calle, y Oeste, carretera de Galapagar. Sobre esta parte de esta parcela se ha construido un hotel de planta baja, que se compone de hall, cinco alcobas, comedor, cuarto de baño, W. C., cocina y despensa, terraza con sótano debajo destinado a garaje, casa para el guarda y gallinero, hallándose toda la finca cercada de piedra. Ocupan las edificaciones unos doscientos sesenta metros cuadrados aproximadamente, y el resto, de tres mil trescientos setenta y seis metros cuadrados, se destina a jardín, en el cual existe un pozo con su bomba.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo de doscientas cuarenta y un mil trece pesetas veinticinco céntimos; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo, que el remate puede hacerse a calidad de ceder; que los títulos de propiedad de la finca, supliendo por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.970)

### JUZGADO NUMERO 9

#### EDICTO CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en autos seguidos ante este Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, a instancia de «Inmobiliaria Gran Vía, S. A.», contra los herederos de don Enrique del Campo Blanco y otros, sobre desahucio en precario del piso primero de la casa número uno de la calle de Tudescos, de esta capital, se ha acordado citar a los herederos de don Enrique del Campo Blanco para el juicio verbal que la Ley determina, para que en el día señalado, ocho de febrero próximo, a las doce de la mañana, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los herederos de don Enrique del Campo Blanco expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—6.968)

### JUZGADO NUMERO 11

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio universal de quiebra necesaria de la Sociedad «Iglesias Larena, S. L.», se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de varios bienes muebles que fueron ocupados en dicho juicio a la entidad quebrada.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de febrero próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes muebles salen a subasta por segunda vez y por el tipo de doscientas cuarenta y cinco mil trescientas seis pesetas con veinticinco céntimos, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas a las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta

deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que los bienes que se subastan se encuentran en los almacenes de la entidad quebrada, paseo Imperial, cuarenta y tres, de esta capital.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.969)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos ejecutivos, promovidos por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, en nombre de doña Dolores Vaquero Navarro, domiciliada en la Pensión Habana, carrera de San Jerónimo, diecisiete, contra don Luis Pérez González, en reclamación de cantidad.

En dichos autos, como de la propiedad del demandado, se embargó un camión, marca «H. C.», matrícula M-99491, con el número de motor 261.542, y de bastidor 8. R. 183, basculante, caja de madera, seis ruedas.

A instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el expresado camión, valorado en sesenta mil pesetas; habiéndose señalado para el acto del remate el día catorce de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el piso segundo de la calle del General Castaños, número uno, de esta capital.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; y

Que el citado camión se halla depositado en poder de la actora.

Y para conocimiento del público, el

aspiren a incorporarse a esa peregrinación, resuelva lo procedente en orden a que la Corporación les facilite los medios necesarios.

737. Constituir una Comisión Especial integrada por los Diputados provinciales, ilustrísimos señores don Francisco Casares Sánchez, don Juan Lillo Orzaes y don Lorenzo Fernández Panadero, para que realicen las gestiones necesarias conducentes a la ejecución del proyecto de la Corporación de erigir un monumento al que fué glorioso escritor español don Jacinto Benavente.

738. Señalar el día 25 de octubre próximo para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

#### Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

##### Hacienda y Economía

739. Autorizar, vistas las propuestas cursadas por diferentes Servicios de la Corporación y el informe que emite la Intervención de Fondos, seis suplementos de crédito, que serán incorporados, en el vigente Presupuesto de Gastos, por los respectivos importes que se indican, a los conceptos siguientes: al núm. 29, en el capítulo V, artículo 2.º, por 800.000 pesetas, «Para los gastos que origine, por todos conceptos, la Recaudación de Contribuciones del Estado»; al número 79, en el capítulo VI, artículo 4.º, por 28.500 pesetas, «Para retribución complementaria a los Conductores en servicio, etc.», del Parque Móvil provincial; al núm. 81, en el capítulo VI, artículo 4.º, «Para alquileres, alumbrado, seguros, etc.», del mismo Servicio, por 100.000 pesetas; al núm. 335, en el capítulo X, artículo 10, «Para gastos de celebración del «Día de la Provincia», por 450.000 pesetas; al núm. 399, en el capítulo XIII, artículo 2.º, «Para adquisición de macetas para producción de coníferas», por 125.000 pesetas, y al número 428, «Imprevistos», por 300.000 pesetas; suplementos cuyo total importe, de 1.803.500 pesetas, será obtenido, con sujeción a las formalidades que al efecto previene el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, del remanente, sin aplicación hasta la fecha, de la Liquidación del pasado ejercicio de 1955.

740. Autorizar, vistas las propuestas de los respectivos Servicios y el informe de la Intervención de Fondos, tres suplementos

718. Conceder al Ayuntamiento de Los Molinos la cantidad de 82.381,10 pesetas para construcción de un lavadero público en dicho pueblo, que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, previos los trámites reglamentarios.

719. Conceder al Ayuntamiento de Navalagamella la cantidad de 82.381,10 pesetas para construcción de un lavadero público en dicho pueblo, que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, previos los trámites reglamentarios.

720. Conceder al Ayuntamiento de Navas del Rey una aportación de 35.000 pesetas para cooperar a las obras de reparación y mejoramiento del cementerio militar de la localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y autorizar al Arquitecto del Servicio para su ejecución por el sistema de administración directa.

721. Conceder al Ayuntamiento de Somosierra una aportación de 6.000 pesetas para coadyuvar a los gastos ocasionados por la ampliación de abastecimiento de aguas, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

722. Conceder al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares una aportación de 20.000 pesetas para coadyuvar a los gastos producidos por las obras de mejoramiento de las líneas eléctricas, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para su ejecución por el sistema de administración directa.

723. Aprobar proyecto de clínica y vivienda para el médico en Becerril de la Sierra, por un total importe de 199.457,55 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad.

724. Aprobar proyecto de clínica y vivienda para el médico en Pelayos de la Presa, por un total importe de 199.457,55 pesetas,

presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.965)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se hace saber haberse promovido expediente a instancia de doña Antonia Fernández García sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Guillermo Guerra Rivera, natural de Río de Piedra (Isla de Puerto Rico), hijo de Esteban y de Juana, que prestaba sus servicios en el Parque de Artillería de Madrid y que abandonó en el mes de noviembre de mil novecientos treinta y seis, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—12.702)

## NAVALCARNERO

## EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del señor Carretero, se tramita expediente de dominio, instado por don Martín Llorente Lázaro, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Madrid, calle de Lago Constanza, número sesenta y uno (Ventas); y doña Luisa Llorente Lázaro, también mayor de edad, casada, vecina de Pozuelo de Alarcón, con domicilio en la calle de la Concepción, número cuatro, con la asisten-

cia de su marido don Gregorio Martín Follente, a fin de reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la siguiente

## Finca

«Tierra al camino de Boadilla, de haber treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, herederos de Canuto Medina; al Este, Benigno Granizo, y al Sur, el citado camino de Boadilla».

Dicha finca figura inscrita en el tomo 431, libro 53 de Pozuelo de Alarcón, al folio 127, finca número 2.544, inscripción 3.ª.

Admitido a trámite dicho expediente, se dictó por este Juzgado la providencia, que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

## Providencia

Juez, señor R. Comendador. — Navalcarnero, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Dada cuenta, y rectificado el escrito, se admite a trámite, en unión de los documentos que al mismo se acompañan, iniciándose el expediente de dominio que disponen las reglas primera, segunda y tercera del artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, teniéndose por parte en el mismo a los recurrentes don Martín Llorente Lázaro y doña Luisa Llorente Lázaro, esta última asistida de su esposo don Gregorio Martín Follente, con quien se entenderán las sucesivas diligencias del mismo, en la forma y modos dispuestos en la Ley. Dése traslado al Ministerio Fiscal de este expediente, con cuya intervención ha de entenderse su trámite; y en su virtud, publíquense edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado de Paz del pueblo de Pozuelo de Alarcón, y, además, en atención al valor de la finca descrita, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el diario «A B C», de los de dicha capital, en cuyos edictos se insertará la descripción total de la finca, citando a aquellos que tengan algún derecho real sobre la finca, a los de quienes procedan los bienes, o a sus causahabientes, y a los que tengan catastrada o amillarada la finca a su favor, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho

convenga; cítese igualmente por igual plazo, y a los mismos fines, personalmente, a los titulares de las fincas colindantes, don Fernando y don José García Martín y a doña Pilar Granizo López, vecinos de Pozuelo de Alarcón, en los domicilios que se indican.—Proveído por Su Señoría; doy fe.—R. Comendador.—Ante mí: Simón Carretero.—Firman y rubrican.

Y para que tengan lugar las publicaciones acordadas, se expide y firma el presente edicto en Navalcarnero, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Simón Carretero.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.962)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Por el presente, en virtud del proveído dictado por el señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del Juzgado número doce, de los de esta capital, en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número quinientos treinta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y seis, seguido a instancia de don Tomás Romero Nistal, como apoderado del Banco Rural y Mediterráneo, contra don Francisco de la Cagiga Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a usted por segunda vez, con apercibimiento de poder ser tenido por confeso, a fin de que el día seis de febrero próximo, a las once de su mañana, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, bajo, al objeto de prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento expresado anteriormente en caso de incomparecencia.

Y para que conste y se lleve a efecto la citación del demandado en la forma acordada expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete, y dado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.967)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 19

Aguilar Moreno (Dolores), hija de Miguel y Rafaela, de cuarenta y dos años, natural de Madrid, soltera, empleada, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 15 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 790, de 1956, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—411)

Jiménez Pajares (Patrocinio), de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Abelardo y Manuela, natural de Paralejo (Badajoz), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 8 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 776, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—299)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

IMPRENTA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 09

que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad.

725. Aprobar proyecto de clínica y vivienda para el médico en Navas del Rey, por un total importe de 199.457,55 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad.

726. Aprobar proyecto de clínica y vivienda para el médico en Chapinería, por un total importe de 199.457,55 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad.

727. Aprobar proyecto de clínica y vivienda para el médico en Collado Mediano, por un total importe de 199.457,55 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad.

728. Aprobar proyecto de clínica y vivienda para el médico en Alpedrete, por un total importe de 199.457,55 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad.

729. Aprobar proyecto de clínica y vivienda para el médico en Fresnedillas de la Oliva, por un total importe de 199.457,55 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad.

730. Conceder al Ayuntamiento de Pedrezuela la cantidad de 82.381,10 pesetas para construcción de un lavadero público en dicho pueblo, que se abonará con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, previos los trámites reglamentarios.

731. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para la adjudicación de las obras de rehabilitación del antiguo abastecimiento de aguas de Quijorna para suministro de tres

fuentes públicas, y, en su virtud, dada la justificada urgencia del caso, autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para que proceda a su ejecución por el sistema de administración directa, por el precio tipo de 200.392,74 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

## Cultura, Deportes y Turismo

732. Adquirir a don Roberto García de Vercher veinte ejemplares de su obra «Leyes Fundamentales de España», con destino a las bibliotecas de la provincia, por un importe total de 1.000 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 319, capítulo X, artículo 9.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

733. Conceder a la Escuela Oficial de Periodismo una subvención de 12.000 pesetas con destino a la cátedra «Madrid», cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 334, «Para atenciones de la Institución Cultural Jiménez de Cisneros», del capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

734. Conceder a la Asociación «Amigas de los Enfermos» una subvención de 6.000 pesetas con destino a la biblioteca que sostiene dicha Institución en el Hospital General, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 331, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

## Gobierno Interior

735. Quedar enterada de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, concediendo ayudas económicas a las entidades, particulares y funcionarios que figuran en la relación que se acompaña, y en la cuantía que en la misma se indica.

736. Aprobar moción verbal formulada por el Diputado provincial, ilustrísimo señor don Julio Iglesias Puga, y, en su consecuencia, conceder una subvención de 25.000 pesetas a la Delegación Nacional de Ex cautivos para cooperar económicamente a la magna peregrinación de ex cautivos a Roma, organizada por dicha Obra Nacional, y facultar a la Presidencia para que, a la vista del número de funcionarios que reuniendo la calidad de ex cautivos